Comunidad de Madrid

Oficina de Comunicación

Desde 2010, el Gobierno regional ha autorizado a una decena de ayuntamientos la adopción y uso de banderas y escudos municipales

La Comunidad aprueba el escudo heráldico y la bandera de Collado Mediano

- Cuentan con informes favorables de la Real Academia de la Historia y de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

5 de noviembre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha aprobado la autorización al Ayuntamiento de Collado Mediano para la adopción de escudo heráldico y bandera municipal. Este acuerdo llega por petición del propio Consistorio y con los informes favorables emitidos tanto por la Real Academia de la Historia como por la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía.

Desde 2010, la Comunidad de Madrid ha dado su visto bueno a una decena de escudos heráldicos y banderas para diversos municipios. En la presente legislatura, además de éste de Collado Mediano, el Gobierno regional ha aprobado el escudo de Colmenar del Arroyo y las banderas de este municipio, Galapagar, San Agustín del Guadalix y Valdepiélagos. En total, a día de hoy en la Comunidad hay 292 símbolos aprobados: 151 escudos y 141 banderas.

El procedimiento para la adopción o modificación por una entidad local de una bandera o escudo se articula según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y en la ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

El municipio de Collado Mediano viene usando al menos desde la mitad de los años 70 del pasado siglo, sin que haya constancia de su adopción oficial, un escudo cuya descripción es similar al que se ha aprobado tras los informes de los especialistas.

ESCUDO Y BANDERA DE COLLADO MEDIANO

El escudo de Collado Mediano es de los denominados “cortados”, es decir, tiene una división horizontal en dos partes iguales. La parte superior está cuartelada en sotuer; dos cuartos, en campo de sinople y banda de gules perfilada de oro; los otros dos, de oro con la leyenda AVE y MARÍA en letras de sable. La parte inferior: de azur, unas rocas de plata con un hueco de sable al centro, terrazadas de sinople y flanqueadas de dos árboles al natural. Al timbre, corona real española.

Según los informes, el primer cuartel reproduce las armas de Doña Ana de Mendoza y Enríquez de Cabrera, quien concedió al pueblo de Collado Mediano carta de Villazgo en 1630. El segundo cuartel muestra un elemento característico del paisaje de la localidad, unas rocas situadas en el Cerro del Castillo, cuya forma recuerda a una cabaña, por lo que se las conoce como La Cobañera.

Por su parte, la nueva bandera de Collado Mediano es, según lo aprobado, un paño rectangular de proporciones 2:3; dividida en tres franjas horizontales, la superior y la inferior son rojas y la del centro, blanca y con una anchura equivalente al doble de la anchura de cada una de las otras dos.

Ambos símbolos son conformes a las leyes de la Heráldica y la Vexicología, tal y como atestiguan los informes que se adjuntan al acuerdo adoptado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.